



**APRUEBA MATRIZ PLAN DE MEJORA  
INTENDENCIA REGIONAL DE LOS LAGOS.**

RES. EXENTA N° J - 01460

PUERTO MONTT, 21 AGO. 2018

**VISTOS:**

- a) Lo dispuesto en la Ley N°19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
- b) La Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- c) D.F.L. 22/59, Orgánica del Servicio de Gobierno Interior;
- d) Decreto N° 420 de fecha 11 marzo 2018 que nombra Intendente Regional de Los Lagos a don Harry Jürgensen Caesar;
- e) Resolución Exenta N°961 de fecha 28 mayo 2018 de esta Intendencia Regional que aprueba convenio de colaboración para la ejecución del programa de apoyo al cumplimiento entre Contraloría General de la República y la Intendencia Regional de Los Lagos;
- f) La Resolución N° 1.600 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

**Y CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, desde el año 2017, la Contraloría General de la República ha puesto en marcha el denominado Plan Estratégico, que tiene por objeto velar por el cumplimiento de las normas jurídicas, el resguardo del patrimonio público y la probidad administrativa. Para estos efectos ha dispuesto una serie de medidas o acciones entre las que se encuentra la implementación de un programa de colaboración con los servicios que son materia de su auditoría.
- 2.- La finalidad específica de estos programas es la de analizar la información relevante que emane de los procesos de fiscalización, detectar problemas centrales o transversales e identificar las causas y riesgos asociados, para luego colaborar con el desarrollo de un plan operativo de trabajo orientado a subsanar y/o disminuir el efecto consecuente derivado de los problemas que advierta el órgano de control y este órgano regional.
- 3.- Que, a efectos de concretar las acciones antes referidas, esta Intendencia Regional suscribió un convenio de colaboración con la Contraloría General de la República materializada en Resolución Exenta N° 961 de fecha 28 mayo 2018.
- 4.- Que, de acuerdo al convenio suscrito, se establece que las partes acuerdan ejecutar un programa de trabajo colaborativo para la superación de las debilidades institucionales detectadas en procesos de fiscalización llevados a cabo por Contraloría, realizando un taller práctico de análisis de observaciones.
- 5.- Como resultado de este taller práctico de análisis de observaciones, se confeccionará un Plan de Mejoras con actividades concretas y medibles y durante su ejecución, Contraloría, no efectuará auditorías planificadas sobre la misma materia abordada en dicho instrumento.

**RESUELVO:**

- 1.- **APRUÉBASE**, el siguiente Plan de Mejoras realizado por esta Intendencia Regional, con las recomendaciones sugeridas por Contraloría Regional de la República:

Objetivo Central del Plan	Macroproceso	Medios Identificados	Medida a Implementar	Fecha de Inicio programada	Fecha de término programada	Responsable (s)	Estado Actividad	Medio de verificación
Actualización de control de procedimiento administrativo en materia de procedimientos de Emergencia	Control Interno	1. Difusión de manuales de procedimientos, reglamentos, leyes y otros documentos. 2. Mejorar la comunicación interna entre las unidades del servicio.	Difusión de toda documentación necesaria para conocimiento de los funcionarios a cargo.	03 de septiembre de 2018	03 de septiembre de 2019	Claudio Redlich Eggers		1. Memorandum internos. 2. Correos electrónicos. 3. Reuniones con sus respectivos actas y listado de asistencia. 4. Resolución que aprueba el acto administrativo firmado por la autoridad del Servicio. 5. Socializar dichos manuales al personal.
	Finanzas	1. Manual de documentos necesarios para cada emergencia. 2. Procedimientos respectivos para cada emergencia.	1. Creación listado de documentación de respaldo para manual de emergencia. 2. Implementación de control de gestión vehicular.	03 de septiembre de 2018	31 de diciembre de 2018	* José Ignacio Anrique Soto. * Denis Peña Miranda. * Claudio Redlich Eggers. * María Jesús Novoa Valdés.		1. Manual de emergencia con sus respectivos bases y procedimientos. 2. Oficio a Contralor Regional para solicitud de software Gestión Vehicular. 3. Resolución que aprueba el acto administrativo firmado por la autoridad del Servicio.
	RSHH - Adquisiciones	Personal capacitado en materias de compras públicas y/o áreas de desempeño institucional.	1. Capacitaciones en las respectivas áreas anualmente. 2. Actualización de Manual en materia de compras y adquisiciones.	01 de octubre de 2018	03 de septiembre de 2019	* Claudio Redlich Eggers. * José Ignacio Anrique Soto. * Luisa Becerra Vivar. * Paula Contreras Oyarzan.		1. Registro de asistencia a capacitaciones. 2. Fotografías. 3. Certificados otorgados a participantes por cada capacitación. 4. Manual actualizado en materia de compras y adquisiciones. 5. Resolución que aprueba el acto administrativo de Manual en materia de compras y adquisiciones firmado por la autoridad del Servicio.
	Finanzas	Existencia documental y pagos debidamente visados.	Cumplimiento de la normativa vigente de la CGR	03 de septiembre de 2018	01 de julio de 2019	* Claudio Redlich Eggers. * Hermes Peláez Villalobos.		1. Manual sobre los procedimientos de pagos. 2. Generación de check list para cotejar la documentación pertinente en el estado de pago. 3. Resolución que aprueba el acto administrativo firmado por la autoridad del Servicio.
	Social - Finanzas	Existencia de programas de supervisión a las unidades otorgantes y beneficiarias.	1. Cumplimiento de la normativa para la adjudicación, adquisición, registro y control de los proveedores de emergencia. 2. Confección de procedimientos de entrega de ayudas.	01 de octubre de 2018	01 de julio de 2019	* Claudio Redlich Eggers. * Luisa Becerra Vivar. * Leyla Chibbe Muñoz. * Marcela Rodríguez Geolfroy.		1. Confección de procedimiento de fiscalización por área de ejecución entrega de ayudas. 2. Calendario e Informes de fiscalizaciones anuales por área de ejecución entrega de ayudas. 3. Toma de muestra aleatoria de beneficiarios y reporte de conformidad a las adquisiciones. 4. Resolución que aprueba el acto administrativo de procedimientos firmado por la autoridad del Servicio.

2.- **AUTORIZÁSE** la publicación de ésta resolución, luego de dictada, atendida la urgencia en su tramitación.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**HARRY JÜRGENSEN CAESAR**  
INTENDENTE REGIONAL  
DE LOS LAGOS



**Distribución:**  
- Archivo Depto. Administración y Finanzas Región de Los Lagos.  
- Archivo Dpto. Jurídico Intendencia Regional de Los Lagos.  
- Archivo Oficina de Partes Intendencia Regional de Los Lagos.